



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 051-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 3 de noviembre de 2023

VISTOS: El Informe N° 0208-2023-UNAJMA-DIGA, de fecha 03 de noviembre de 2023; el Memorándum N° 167-2023-UNAJMA-R de fecha 03 de noviembre de 2023, por el que, el rector dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Ley N° 28372** del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220**, en su **Artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 014-2023-UNAJMA/R, de fecha 09 de agosto de 2023, se designó a los "Responsables de Certificaciones Presupuestarias"; "Responsables del Compromiso Anual de las Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios"; "Responsables del Compromiso Anual de Planillas"; "Responsables del Compromiso Anual – (Encargo Internos, Reembolsos, Gestos Definitivos, Reconocimiento de Deudas)"; y "Responsables del Devengado Anual", para autorizar el Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del SIAF-SP;

Que, mediante Informe N° 0208-2023-UNAJMA-DIGA, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Lic. Adm. Ruben Franklin Ponceca Barboza, director general de Administración solicita al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la reconfirmación de responsables acreditados para realizar procedimientos técnicos que garanticen el registro óptimo de los expedientes administrativos y autorizar los registros en el módulo de autorización de la administración financiera del SIAF – SP en la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante acto resolutorio conforme a la propuesta presentada;

Que, con Memorándum N° 167-2023-UNAJMA-R de fecha 03 de noviembre de 2023, el rector de la Unajma, dispone al secretario general proyectar la resolución rectoral para la reconfirmación de responsables acreditados para realizar los procedimientos técnicos que garanticen el registro óptimo de los expedientes administrativos y autorizar los registros en el módulo de autorización de la administración financiera del SIAF – SP en la Universidad Nacional José María Arguedas; conforme a lo indicado por el director general de Administración, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAJMA, al rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reconfirmación de los: **"Responsables de Certificaciones Presupuestarias"**, para autorizar el Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario en el Módulo de



Rectorado

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 051-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 3 de noviembre de 2023

Autorización de la Administración Financiera del SIAF-SP, aprobado con Resolución N° 014-2023-UNAJMA/R, conforme se detalla a continuación:

Responsables Titulares:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
42308692	GUIA	ALCARRAZ	EDUARDO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
77200927	VICENTE	MAUCAYLLE	BLADIMIR	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO
31033511	CANSAYA	FLORES	HAYDE	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN III

Responsable Suplente:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
44005517	CARTOLIN	QUISPE	CARINA	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la reconfirmación de los: “**Responsables del Compromiso Anual de las Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios**” para autorizar del Compromiso Anual de las O/C y O/S en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del SIAF-SP, aprobado con Resolución N° 014-2023-UNAJMA/R, conforme se detalla a continuación:

Responsables Titulares:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
46299311	VILLEGAS	CASAVARDE	MEDALIT	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
70492492	ORTIZ	MONTES	ZULEMA	JEFE DE ADQUISICIONES
70775174	QUINTEROS	PERALTA	MARILYN NAYDA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

Responsable Suplente:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
41449177	CARRIÓN	GAMARRA	JORGE ARTURO	OPERADOR SEACE

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la reconfirmación de los: “**Responsables del Compromiso Anual de Planillas**” para autorizar el Registro del Compromiso Anual de Planillas en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del SIAF-SP, aprobado con Resolución N° 014-2023-UNAJMA/R, conforme se detalla a continuación:

Responsables Titulares:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
31189670	TELLO	OJEDA	IVÁN	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
70790490	GUERREROS	LLACCTARIMAY	MARJORIE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
45871346	ALTAMIRANO	CHIRINOS	YUDY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la reconfirmación de los: “**Responsables del Compromiso Anual – (Encargo Internos, Reembolsos, Gestos Definitivos, Reconocimiento de Deudas)**” para autorizar el Registro del Compromiso Anual de Encargos Internos, Reconocimiento de deuda en el Módulo de la Administración Financiera del SIAF-SP, aprobado con Resolución N° 014-2023-UNAJMA/R, conforme se detalla a continuación:

Responsables Titulares:



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 051-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 3 de noviembre de 2023

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
46299311	VILLEGAS	CASAVARDE	MEDALIT	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
70492492	ORTIZ	MONTES	ZULEMA	JEFE DE ADQUISICIONES
70775174	QUINTEROS	PERALTA	MARILYN NAYDA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

Responsable Suplente:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
41449177	CARRIÓN	GAMARRA	JORGE ARTURO	OPERADOR SEACE

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR la reconfiguración de los: **"Responsables del Devengado Anual"** para autorizar el Registro del Devengado Anual en el Módulo de la Administración Financiera del SIAF-SP, aprobado con Resolución N° 014-2023-UNAJMA/R, conforme se detalla a continuación:

Responsables Titulares:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
42721465	PONCECA	BARBOZA	RUBEN FRANKLIN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
43159262	RIVAS	PUGA	RICHARD EMERSON	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
70662792	MARCATOMA	HERMOZA	EVELYN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III

ARTÍCULO SEXTO: Los responsables acreditados deben realizar los procedimientos técnicos que garanticen el registro óptimo de los expedientes administrativos y autorizar los registros en el **"Módulo de Autorización de la Administración Financiera"** SIAF-SP, bajo los alcances de los lineamientos de optimización de los procesos de Certificación del Crédito Presupuestario, utilizando su Documento de Identidad Nacional Electrónico (DNIe) y su clave dinámica.

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR, la presente resolución a los diferentes órganos estructurados de la UNAJMA, que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGÜEDAS

Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL